



AYUNTAMIENTO
de
LA NAVA
(Huelva)

Expediente: 2022/PGS_02/000007

ASUNTO: Publicación en BOP anuncio



Diputación Provincial de Huelva
A/a Sr. Presidente
Al Servicio de Boletín Oficial de la Provincia
Avda. Martín Alonso Pinzón 9
Huelva

Por medio de la presente le remito anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, con carácter ORDINARIO.

Asunto: Publicación en BOP anuncio relativo a la aprobación inicial de los presupuestos para el ejercicio 2022 del municipio de La Nava (Huelva).

Excención: SI, en virtud del artículo 3.1 a) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio de Boletín.

Remisión: Se remite la solicitud de anuncio por intercambio registral, en el caso de necesitar el anuncio en word le agradeceríamos que se pusieran en contacto con el Ayuntamiento y se les remitirá por el medio que estimen oportuno.

Atentamente,

En La Nava a fecha de la firma

LA ALCALDESA
Fdo.: Inmaculada Morales Domínguez
(documento firmado electrónicamente)

E. Local 01210519 CIF P2105100H Paseo los Rosales, 2 C.P. 21291 Teléfono y Fax: 959121079 correo e: admonlanava@hotmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CGCKZL5G2SXVDCMAQOTZF4Q	Fecha	11/04/2022 08:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	INMACULADA MORALES DOMINGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CGCKZL5G2SXVDCMAQOTZF4Q	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
de
LA NAVA
(Huelva)

Expediente: 2022/PGS_02/000007

ANUNCIO AYUNTAMIENTO LA NAVA

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día **31 de marzo de 2022 aprobó** entre otros los acuerdos que a continuación se transcriben:

“SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EJERCICIO 2022.

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución.

Segundo. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral.

Tercero. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto. Remitir copia a la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía.

Sexto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como corresponda en Derecho y autorizarla para la toma de decisiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para la culminación efectiva del presente acuerdo.”

Para su general conocimiento y se procede a la apertura de periodo de información pública y Audiencia a los interesados por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

LA ALCALDESA
Fdo.: Inmaculada Morales Domínguez
(documento firmado electrónicamente)

E. Local 01210519 CIF P2105100H Paseo los Rosales, 2 C.P. 21291 Teléfono y Fax: 959121079 correo e: admonlanava@hotmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CGCKZL5G2SXVDCMAQOTZF4Q	Fecha	11/04/2022 08:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	INMACULADA MORALES DOMINGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CGCKZL5G2SXVDCMAQOTZF4Q	Página	2/2

